

OFICINA DEL COMISARIO DEL CONDADO DE UTAH

Utah County Probation (Libertad Condicional del Condado de Utah)



Aspectos destacados de la libertad condicional

Análisis de orina:

- Es su responsabilidad llamar al laboratorio de análisis de orina **todos los días** y dar una muestra cuando sea el turno de su color.
- Horarios del laboratorio de análisis de orina:
Lunes-viernes 8 a. m.-5:45 p. m. y sábados, domingos y feriados 9 a. m.-11:45 a. m
385-268-5002

Fase de controles, visitas sobre el terreno y toque de queda:

- Es su responsabilidad ponerse en contacto con el coordinador de su caso y la oficina de la UCP, según se establezca en su fase actual.
- El personal de la UCP aprueba excepciones a los toques de queda listados a continuación según cada caso.

Fase 1: (toque de queda a las 9 p. m.)

- Debe ponerse en contacto una vez por semana.
- Puede esperar una visita o contacto de los funcionarios de la UCP al menos una vez por semana.

Fase 2: (toque de queda a las 10 p. m.)

- Debe ponerse en contacto una vez cada dos semanas.
- Puede esperar una visita o contacto de los funcionarios de la UCP al menos una vez cada dos semanas.

Fase 3: (toque de queda a las 11 p. m.)

- Debe ponerse en contacto una vez por mes.
- Puede esperar una visita o contacto de los funcionarios de la UCP al menos una vez por mes.

Contacto obligatorio:

- Debe informar en el plazo de **72 horas** lo siguiente:
 - Cualquier tipo de contacto con los órganos policiales.
- Debe informar en el plazo de **24 horas** lo siguiente:
 - Cambio de dirección
 - Cambio de número de teléfono

VIAJES - DEBE obtener autorización previa en los siguientes casos:

- Del personal de la UCP antes de salir del condado de Utah o del estado de Utah.

CONTACTOS:

Oficina de la UCP:	801-851-4041	Alicia Shupe (coordinadora del caso):	385-309-7150
Sargento Bob Weidlein:	801-361-4865	Brooklyn Lambson (coordinadora del caso):	801-800-0771
Jefe adjunto Ben Brenchley:	801-209-3597		
Jefe adjunto Jeff Bird:	801-368-8469		
Jefe adjunto Sean Peterson:	801-319-2063		
Jefe adjunto Steve Pratt:	801-243-5580		

OFICINA DEL COMISARIO DEL CONDADO DE UTAH

Utah County Probation (Libertad Condicional del Condado de Utah)



REGLAS DEL PROGRAMA DE UCP

Como participante del programa, debe cumplir con las siguientes reglas:

- A. Mantener un contacto regular con el personal de la UCP y la gestión de casos de Wasatch Behavioral Health.
- B. Asistir a todas las audiencias judiciales obligatorias y respetar las reglamentaciones establecidas por el tribunal sobre el código de vestimenta, celulares y dispositivos electrónicos.
- C. Llegar puntual a todas las citas, seguir todas las recomendaciones del tratamiento, firmar los formularios de autorización para divulgar información (*Release of Information*, ROI) requeridos y cumplir con las reglas del tratamiento.
- D. Asistir a las pruebas de detección de drogas según lo programado y siempre que así lo solicite el personal de la UCP, y cumplir con todos los requisitos de las pruebas de detección de drogas.
- E. Informar a todos los proveedores de atención médica que visite que es un participante de la UCP y explicar los requisitos de la UCP sobre los medicamentos antes de recibir cualquier receta.
- F. No tener ninguna conducta sexual inapropiada hacia el personal u otros participantes ni acosarlos. Estas acciones inaceptables no serán toleradas y, como resultado, se presentará una orden para mostrar la causa en la que se solicite la finalización del programa.
- G. No amenazar al personal ni a otros participantes, ni actuar de forma violenta. Las amenazas y el comportamiento agresivo o violento no serán tolerados y, como resultado, se presentará una orden para mostrar la causa en la que se solicite la finalización del programa.
- H. Abstenerse completamente de usar o poseer drogas ilegales, parafernalia de drogas, alcohol o armas.
- I. No frecuentar lugares donde el alcohol sea el principal producto a la venta.
- J. Notificar al personal de la UCP en el plazo de 72 horas si lo arrestan o tiene contacto, por cualquier motivo, con los órganos policiales. Debe identificarse como participante de la UCP ante cualquier funcionario de los órganos policiales con el que entre en contacto.
- K. Notificar al tribunal y al personal de la UCP en el plazo de 24 horas de cualquier cambio de domicilio o número de teléfono.
- L. Pagar por completo los honorarios del tratamiento antes de completar el programa.
- M. Cumplir con todas las disposiciones del “Acuerdo de supervisión del Programa de UCP” y de la libertad condicional ordenada por el tribunal, y las reglas del manual de la UCP.

OFICINA DEL COMISARIO DEL CONDADO DE UTAH

Utah County Probation (Libertad Condicional del Condado de Utah)



INSTRUCCIONES PARA LOS ANÁLISIS DE ORINA

Como participante de la UCP, se le harán pruebas aleatorias para detectar todo tipo de drogas. También estará sujeto a pruebas aleatorias y planificadas para detectar el consumo de alcohol, con o sin previo aviso. Los análisis para detectar el consumo de drogas se realizan mediante una variedad de técnicas, por ejemplo, análisis de orina, alcoholímetro, pruebas capilares, análisis de sangre, y pruebas de saliva y del sudor.

Es raro que se modifique la política de análisis de orina, que incluye la frecuencia, las fechas y los horarios de llamada. Llame al laboratorio con la suficiente anticipación para tener tiempo para ir hasta el laboratorio y entregar una muestra antes de que cierre.

Es su responsabilidad llamar al laboratorio **TODOS LOS DÍAS.**

Número de teléfono: (385) 268-5002

255 S. Orem Blvd.
Orem, UT 84057

Horarios de atención del laboratorio

Lunes-viernes 8 a. m.-5:45 p. m.
Sábados, domingos y feriados 9 a. m.-11:45 a. m.

Debe brindar una suficiente cantidad de orina para realizar la prueba. Se determina un resultado positivo en los siguientes casos:

- Si se detecta una sustancia ilícita
- Si se niega a someterse a un análisis de orina
- Si no produce una muestra
- Si falta al análisis de orina
- Si llega muy tarde al laboratorio de análisis de orina

Se pueden realizar modificaciones en el tratamiento a causa de un resultado positivo. Además, es posible que deba abonar pruebas continuas de detección de alcohol, a entera discreción del tribunal, si tiene un resultado positivo en una prueba de detección de alcohol.